



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 032
16 ENE 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorandum N° 007-2017/SERPAR LIMA/SG/SGD/MML;

CONSIDERANDO:

Que, Don Percy Rolando Loayza Gamero, Jefe de la Unidad de Tramite Documentario de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria, se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional a partir del 09 de enero del presente año, por un periodo de 30 días;

Que, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento del área es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Cesar Rubeli Montañez León, Apoyo Administrativo de dicha unidad orgánica, contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. 1057 (CAS);

Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con efectividad a partir del 09 de enero de 2017, a Don **CÉSAR RUBELI MONTAÑEZ LEÓN**, las funciones de Jefe de la Unidad de Tramite Documentario de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo en tanto dure el descanso físico vacacional del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
CELSDÍAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-032
A:
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
N° de fecha 16 ENE 2017
Atentamente.
[Signature]
Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Sub Gerente de Gestión Documentaria